

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 10 de noviembre de 2021

**Posicionamiento de la C.C. Nava Polina en relación con el proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el anteproyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto, ambos para el ejercicio fiscal 2022**

- Me gustaría hacer algunos comentarios y, por supuesto, referir que mi voto será a favor.
- En este caso me gustaría comentar que pudiera haber una coincidencia entre el prePOA 2022 que se ha puesto que se ha puesto a nuestra consideración y el proyecto de acuerdo correspondiente. **Esto debido a que la suma de erogaciones previstas en el primero de estos documentos (\$166,424,125.51 en prePOA 2022) es superior al monto señalado como Presupuesto de Egresos del Instituto de para el Ejercicio Fiscal 2022 (es decir \$147'868,308.00, que se refiere como el monto aprobado por el Congreso, pero es en realidad el correspondiente a 2021).** Esto es nada más un pequeño ajuste.
- En segundo lugar, me gustaría recordar que **la ley local de transparencia dispone que para satisfacer los requerimientos que implica el ejercicio de la función constitucional encomendada al Instituto**, su presupuesto anual se determinará tomando como base mínima el 0.15% del monto total de las asignaciones presupuestales previstas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del ejercicio presupuestal correspondiente.
- Pese a ello, en los últimos cuatro años (2018-2021) el presupuesto autorizado al InfoCDMX ha representado apenas entre **0.06% y 0.08%** del total de las asignaciones previstas en el presupuesto de la CDMX.
- En el proyecto del prePOA 2022, en el apartado denominado “Establecimiento de Necesidades” se describe y se retoma algunas necesidades que se recogen en el uso de actividades y facultades de este instituto y me gustaría que se pudiera abonar a robustecer, sobre todo, también la parte sustantiva de ponencias como una necesidad.

- Recordemos que el artículo 12 de la Ley local de Transparencia establece como **obligación de este órgano garante otorgar medidas para asegurar el acceso a la información de todas las personas.**
- También, que el Acuerdo 1288/SE/05-10/2020 **adicionó a las ponencias la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento o incumplimiento, por parte de los sujetos obligados, a las resoluciones dictadas por este Instituto.**
- Por ende, me gustaría someter a este colegiado poder incluir esta necesidad, muy claramente, en la propuesta de prePOA 2022 y en el acuerdo correspondiente, para que el Instituto esté en posibilidades de cumplir con eficacia los fines que la ley le señala, pues es ineludible atender la necesidad de robustecer las estructuras operativas de las ponencias y de las áreas directamente responsables de los procesos que permiten tutelar los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Otro punto para considerar es la asignación de recursos a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, área a la cual doy seguimiento. En este caso, la propuesta a este colegiado somete a consideración un monto de **\$738,240.00**, que equivaldrían, en su caso, al **4%** del presupuesto total que pide este Instituto (\$166,424,125) para 2022. En este caso, me gustaría comentar que son las áreas de evaluación de obligaciones de transparencia, de dictaminación de denuncias que resolvemos en este colegiado, también, de ausencias de información, de estudios aplicados a la apertura institucional y a la transparencia proactiva y, por supuesto, las políticas de apertura institucional.
- De tal manera que me gustaría hacer esas precisiones y esas propuestas, para que pudieran robustecerse. Sobre todo, la parte expositiva de la propuesta de acuerdo, sobre todo para fortalecimiento de estas necesidades en ponencias.
- En segunda intervención, y para refrendar lo comentado por el Comisionado Aristides Guerrero. En efecto, no solo es el InfoCDMX uno de los organismos autónomos con menos recursos, sino también con mucha más carga de trabajo, derivado de la pandemia y de la necesidad del ejercicio del derecho a saber por las personas en esta ciudad, y las suspensiones de plazos, en fin..., lo que ha derivado en estas solicitudes y presentación de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.

- Retomo las cifras que mencioné en mi primera intervención: que en los últimos cuatro años se ha recibido entre **0.06% y 0.08%** del total de las asignaciones previstas en el presupuesto de la CDMX, siendo que **es el 0.15% lo que establece la ley**. De tal manera que sí me parece muy necesario poder hacer esa sensibilidad y, claro, de la mano, también, con la revisión de resultados que se tenga por parte de este garante. Y de ratificar que las decisiones que tomamos como colegiado tienen la objetividad, la independencia y, sobre todo, la necesidad de ejercer y garantizar este derecho humano, el derecho a saber.
- En ese contexto es como, estamos ciertísimas, que el aprovechamiento de recursos presupuestales tiene que ser muy eficiente. También, por supuesto, muy transparente. De tal manera que se pueda atajar el ejercicio presupuestal conforme a indicadores de resultados que nos puedan monitorear y observar desde el ámbito público y social, lo que es indispensable. Así que también haría ese llamado: Por favor, pónganos la lupa para ver cómo hemos ejercido los recursos, al menos desde que hemos tomado el papel, de diciembre de 2018 a la fecha, para que se puedan percatar de cómo hemos hecho uso muy concreto de los recursos presupuestales, al menos en el área que tengo la honra de coordinar: mi ponencia y desde la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.
- Es cuanto quería comentar. Muchas gracias.